EL BROQUEL
DE LAS COSTUMBRES.

Armis exterrita nullis
Stigias omnes demolior artes.
Mantuan.

[TOM. 1] OAJACA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1834. [NUM. 40.]

DOGMA.

CONTINUA.

Pues estos poderes para alterar el órden establecido, no han presentado todavia ni los protestantes en sus infinitas divisiones y subdivisiones, ni alguna otra iglesia separada de Roma: luego en esta solamente está la neta y legítima religion de Jesucristo. Este argumento seguramente à que no han contestado todavia los hereges modernos se hizo à los antiguos con el mismo éscito por los padres S. Agustin y S. Gerónimo. *Esta serie continuada de obispos* dice el 1.° *en la silla de Pedro desde su principio hasta hoy es la que me persuade irresistiblemente á mantenerme unido á la iglesia católica. y separarme de las demas iglesias. Breve y claramente te diré mi modo de pensar,* dice S. G.: *es preciso permanecer unido firmemente á aquella sola iglesia, que fundada por los apóstoles dura hasta hoy.* ¿Qué diremos ahora despues de mil y cuatrocientos años viendo à esa misma iglesia de Roma mostrar á todo el mundo la divinidad de su origen en la serie constante de sus obispos, y en los incontables triunfos con que la ha salvado solamente el carácter de sus privilegios?

1.° Lo menos que podemos decir es, tomando lo que el mismo Lutero escribia al Duque de Brusvikc: terrible co-

FRANCISCO DE BURGOA

sa es oir ó creer cualquiera cosa contra el testimonio uniforme, contra la fé y la doctrina de toda la santa iglesia de Cristo, que mas ha de mil y quinientos años tiene uniformemente establecido por todas partes....

2.° Todas las sectas modernas reconocen por legítima iglesia à la que ecsistió en los cinco ó seis primeros siglos del cristianismo: confiesan tambien que la verdadera iglesia es la maestra de la verdad, y no puede engañarse, á lo ménos en los dogmas fundamentales. Pues bien: luego las heregias antiguas condenadas por aquella iglesia primitiva estan bien condenadas; y el que las profese ahora reprueba la doctrina de la iglesia verdadera y por consiguiente esta fuera de ella. Pues tales son las iglesias protestantes; en ellas sin ecepcion se enseñan y sostienen errores cardinales, condenados desde los primeros siglos por la iglesia. La heregia de Simon Mago, y de Eunomio, de que *no son necesarias para salvarse las buenos obras*, se renovó con furor por Lutero y Calvino, y es como la alma del protestantismo, no obstante la condenacion de aquellas que refiere S. Agustin y S. Irineo.

La heregia que desecha las tradiciones de la iglesia y solo admite la escritura fue condenada en Arrio, Nestorio, Eutiques, y Dioscoro, como consta en S. Ag. y en la acta 1.ª del conc. 7 general. En los donatistas se condenó, segun S. Ag. el error de que *la iglesia visible podia perecer:* y esta es mácsima de Lutero y Calvino que aseguran haberse acabado la iglesia romana para trasladarse à las de ellos: lo mismo se puede decir por lo relativo al culto de los santos, reliquias ó imágenes: á la oracion y sufragios por los difuntos; ayunos eclesiásticos; votos, sacramentos; sacrificio &c. porque los puntos mas claramente reconocidos en la antigua iglesia, los han negado las reformas, adoptando con espresas definiciones de sus sínodos otros espresamente condenados en toda la antigüedad, como es v. g. que la gracia es necesitante: que es incompatible con la libertad: que no hay libre albedrio &c. Todo esto y muchos mas disparates de que abunda la teologia reformada, se registra á cada paso condenado por la antigua iglesia romana, que segun los mismos reformadores Calvino y Lutero jamas estuvo su-

FRANCISCO BURGOA

jeta al error, ni contaminada de perversa doctrina en aquellos tiempos. Esa iglesia primitiva pues, enseña cosas contradictorias á las que predican las reformadas: y estas condenan ahora las doctrinas que aquella enseñó; luego no está la verdadera iglesia en los protestantes. Todo el mundo sabe y vé que en estas nada hay fijo, sino la inconstancia conque todo lo varian; al mismo tiempo que la iglesia romana es tan inflecsible en el sostenimiento de las antiguas mácsimas y doctrinas, que tiene por proloquio que nada se debe creer sino lo que *siempre, lo que en todas partes, lo que por todas las iglesias* se ha enseñado constantemente; y muchas veces ha sacrificado los mas grandes intereses por no desviarse en un solo punto de los antiguos dogmas. Testigo es la misma Inglaterra, à quien negó Roma el reconocimiento del matrimonio de Enrique VIII á pesar del cisma atroz que arrastró consigo. Si los protestantes estan caracterizados por la inconstancia y el espíritu de novedad; la iglesia romana tiene su timbre en la firmeza de principios y en el respeto á la antigüedad. ¡La inconstancia en materias tan delicadas no puede ser obra de un Dios inmutable! ¡Está pues la religion en donde reina el carácter y la uniformidad!

MORAL.

CONTINUA.

Asi pues en esa paternal providencia pintada con colores tan vivos en el evangelio, Dios hace resplandecer aquella inmensa bondad que es como su principal caracter, y en cuya virtud ha destinado para el bien de los hombres todas las cosas que ecsisten en el universo y aun à sí mismo, puesto que por un arbitrio asombroso, digno de su grandeza, él se ha constituido nuestro maestro, amigo salvador, y hermano; sin dejar por eso de ser un juez esactísimo, que ha de recompensar todas nuestras obras segun su verdadero mèrito, con una felicidad ó infelicidad eternas, é infinitas. Sobre estas bases solidísimas descansa esa sublime moral que nos quita todo el entendimiento y todo el coarzon para

FRANCISCO BURGOA

consagrarlos esclusivamente à la divinidad: ese culto digno de su grandeza, destinado tambien para elevar nuestra pequeñez a la mas escelsa grandeza.

Desde luego se nos intima, à este grande fin, que el *primero y mácsimo mandamiento es el de amar á Dios, y no como quiera, sino con todo nuestro corazon, con toda nuestra alma, con todo nuestro entendimiento, y con todas nuestras fuerzas:* que sin este amor, comprensivo de todas las virtudes, de nada nos servirian ni aun el *don de lenguas, de profecia, y de ciencia: el hacer los mas estupendos milagros ó las mas cuantiosas limosnas:* ó el mas duro sacrificio, cual es, *dejar entregar á las llamas nuestro cuerpo:* se nos intima tambien, que ordenemos todo nuestro ser y operaciones à la gloria del señor: que todo lo hagamos con el ánimo de complacerle, y no para agradar à los hombres, y que siempre, y por todo demos rendidas gracias al señor: que la caridad ó amor de Dios consiste en la observancia de sus divinos preceptos, y tanto que si faltamos gravemente à uno solo, aunque hayamos cumplido todos los demas esto solo bastará para hacernos reos de toda la ley.

DISCIPLINA.

CONTINUA.

Los papas, pues como gefes de toda la iglesia tienen una autoridad muy grande para gobernarla, y muy altos deberes que desempeñar en egercicio de esa autoridad. A ellos toca informarse de cuanto pasa en el mundo cristiano, reprimir las novedades peligrosas sobre religion y costumbres, cortar los abusos, promover el órden, celar la observancia de los cánones, la conducta principalmente de los obispos, è influir en todos los asuntos graves que se suscitan en la iglesia y tocan al bien general de ella. Asi conoció la silla de Roma en las innumerables apelaciones sobre todas materias que como á autoridad suprema se le hicieron de todo el mundo cristiano: conoció aun entre las inquietudes de los primeros siglos en la causa de Marcion,

FRANCISCO B BURGOA

interpelada por este mismo herege en el año 142: en la de Privato obispo de Lambeza, en tiempo de S. Cornelio, en la de Fortunato, y otros presbíteros, en la de Básilides y Marcial españoles: en la de Pablo obispo de Samosata, en la de Cecilio obispo de Cartago, en la celeberrima de S. Atanasio. Todas estas apelaciones precedieron al concilio de sárdica en cuyos famosos cánones quedó despues sancionado el método de apelaciones á la silla romana despues de esto, continuó inalterable esta práctica que se recomienda principalmente en el negocio de Eustacio de Sebaste contra los arrianos, en los de Pedro presbitero de Alejandria de Intancio, Salviano y Prisciliano; en el de S. Juan Crisóstomo patriarca de Constantinopla, en el de Bubalio y Tauriano que apelaron à Inocencio I, en el de Celestio presbitero y Patroclo de Arlés, que lo hicieron à Zosimo, en varias apelaciones llevadas de las sentencias de los obispos africanos y refiere S. Agustin en las de Euterio. Halladio, à nombre de los obispos de las Cicilias, Capadocia, Bitynia, Tesalia y Mísia á Sixto III. La Francia particularmente llevó à la silla apostólica tantos negocios y recursos que S. Leon los llama *innumerables*, *innumeris relationibus*, (a) y la historia està llena de estas especies con relacion á todas las iglesias; de suerte que solamente entre las epístolas de S. Gregorio hay diez y seis á lo menos que pertenecen á apelaciones llevadas á la curia; y asi dijo muy bien Gelasio I. *Los cánones quisieron que á esta silla vinieran las apelaciones de toda la iglesia para juzgar las causas que la motivaron, mas de esta silla no permitieron que se apelara jamas.* Por tanto, la iglesia de Roma fué siempre mirada con el mayor respeto, aun por los mismos gentiles como Amiano, y Emperador hubo de entre ellos, que reconoció públicamente la supremacia del obispo de Roma, haciendo que los cristianos del imperio reconocieran por obispo de Samosata, no precisamente á Pablo que lo habia sido, sino al que tuviera por tal el obispo de Roma: Sócrates y Zozomeno aunque apasionados à la iglesia griega, no desconocen antes admiran la grande autoridad de esta catedra.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA FRANCISCO BURGOA

HISTORIA.

CONTINUA.

La Italia que en todos tiempos ha sido el foco de la religion desde que se asentó en Roma su primera cátedra, está en el dia dividida en nueve estados; el reyno de Lombardia el Veneciano, el de Cerdeña, el Ducado de Módena, el de Luca, el de Parma y el Gran Ducado de Toscana, la República de S. Marino, el reyno de Nápoles, y el estado de la iglesia ó pontificio: y una poblacion de diez y nueve millones, casi toda por fortuna profesa la religion católica; sin embargo de la tolerancia que logran las demas. Es cierto que el amor de la novedad y las máxsimas de una política sediciosa, deslumbràron en este pais, una gran porcion de la juventud incauta, y llegaron à multiplicar el número de espíritus fuertes y de frac-mazones, que obrando siempre en sentido contrario à los sanos principios de la religion, estendieron lo bastante la licencia y el desenfreno al mismo tiempo que los templos dedicados al recogimiento y la oracion, abrigaban en su recinto numerosas concurrencias atraidas de la belleza de los cantos y orquestas; ostentando el bello secso toda la profanidad del lujo y divirtiéndose y charlando los demas, como pudieran en un teatro, y tal vez con menos recato y moderacion: pero estos crímenes hijos de la ilustracion filosófica de los incrédulos, fueron presto escarmentados con los estragos y desolacion de la guerra, que reduciendo aquellos mismos templos profanados por la licencia, à la mas triste miseria: y haciendo entrar en sí á los pueblos arruinados por la política irreligiosa, volvieron dócilmente al órden, que empezaban à abandonar por la licencia: no obstante esta, y las providencias tomadas en varias partes, principalmente en Nápoles à principios del siglo sobre religiosos (cuyos servicios, sin embargo se recomiendan altamente) sobre parroquias, disminucion del clero &c. lo cierto es, que el catolicismo Italiano se reintegró en breve y quiza con ventaja, de los estragos que la incredulidad y las guerras le habian acarreado à principios de este siglo.

FRANCISCO BURGOA

Una multitud de soberanias y de soberanos, confederados mútuamente para su defensa, constituye la confederacion germánica, compuesta actualmente de la mayor parte de los dominios de Prusia, de una tercera parte de los dominios austriacos, del Holstein, perteneciente à Dinamarca, del Luxemburgo provincia de los Paises-bajos, del reyno de Hannover, de tres estados independientes y de cuatro ciudades libres. Todo esto hace una poblacion de treinta millones, en la cual ecsiste una mitad de católicos.

Tertulia de D. Teófilo.—Vigésima sesta conversacion.

12. Fuera de estas casas eclesiàsticas, tambien conviene prodigar por otras partes los recursos de la sabiduría, pero sin abandonar el celo por las costumbres y la pureza de las doctrinas. ¡Desgraciada nacion, en donde se tolere formar á la juventud sobre las màcsimas de la licencia, ó sobre los estravios de la incredulidad, ó sobre las libertades de la heregia! En estos institutos no debe presidir sino el verdadero mérito, ni debe enseñar sino la pura sabiduria, ni debe influir sino el verdadero amor á los principios sanos, ni aprender sino el ingenio y la docilidad, ni respirarse otro fluido que el de la virtud, que debe caracterizar cuanto está en contacto con la amable juventud.

Por mas que la ley fundamental haya tomado á su cargo la libertad de imprenta, nosotros hemos visto, abusarse altamente de este medio, para desmoralizar á la nacion para dividirla, para inquietarla, para arruinarla, para descatolizarla: luego importa infinito sistemar bien esa misma libertad para que no se convierta en perjuicio público. Ya se sabe que esa misma libertad no es estensiva à los objesos religiosos, y con todo; ¿cuanto no se han lastimado estos por las prensas? ¿Cuanto mas por el impio furor de los estrangeros en propinarnos por via de comercio, el magisterio sacrilego de las producciones mas escandolosas, que no hallan acogida ni en los paises mas libres de la Europa? Yo me avergüenzo estando en la patria de los libres, (en

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA

Baltimore, y al saber solamente que mis paisanos en Méjico, han solicitado el magisterio de la lujuria mas ignominiosa, ó de la mas ruinosa impiedad, proveyéndose de libros ê imágenes en que està escrita ó estampada la maldad y la desvergüenza en su último refinamiento, con colores que jamas se borrarán de la historia increible de la corrupcion y de perversidad humana! ¡Què oprobio para un gobierno católico, que no se espien en un patibulo esos escàndalos con que los estrangeros han venido à perdernos, y que para ruina irreparable de la incauta juventud mejicana corran por hay v. g los *estasis del amor, las fabulas futrosóficas, el sistema de la naturaleza y otras semejantes* que salieron del abismo por no haber hallado tolerancia entre los demonios mismos que preside Asmodeo ó Belzebut? En comparacion de esto ¿qué viene à ser sino un libro devoto, el arte del amor de Ovidio? ¡Y nosotros toleramos aquello cuando la pagana Roma, la ilustrada Roma, no sufrió las lubricidades de esto! ¡Volvàmos ya por el honor siquiera de nuestra pàtria, obscurecida con tanto borron! y no nos tengàmos por libres, por virtuosos, ni aun por hombres, mientras no desaparezcámos entre las hogueras de nuestra justa indignacion, hasta las cenizas de esas páginas que preconizan el crímen, y llevan escrita nuestra ignominia! Prefiéramos antes las hogueras mas ardientes de la inquisicion, que sufrir los estragos y las afrentas de una libertad tan servíl, que harà escecrable nuestra memoria en los anales de la virtud.

13, *D*ejemos pues expedita á los prelados y jueces de la religion y la moral la autoridad de que *D*ios mismo los ha revestido para calificar y esterminar esta venenosa lepra; y lejos de oprimir su jurisdiccion toma tú con empeño la noble empresa de que se proteja, mas que ladre el fanatismo de la impiedad ó la licensia.

Continuarà.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.
IMPRENTA DE OLEDO.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA